

CORPOGUAJIRA
Orig:301:ASESOR DE COMUNICACIONES
Dest:ARNOLDIS GARCIA HERNANDEZ
Asun:RESPUESTA
Fecha:03/07/2020 12:06 PM Fol:1 Anx:0
Rad:SAL-1578 RpA:ENT-2673

Riohacha,

Doctor

ARNOLDIS GARCIA HERNANDEZ
Representante Unión Temporal CM-016 de 2019

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información mediante oficio ENT-2673 de 05/03/2020.

Cordial saludo,

En atención a que en la solicitud originada a través del oficio con radicado número ENT-2673, de fecha 05 marzo de 2020, se realiza para adquirir información detallada sobre especificaciones técnicas, ubicación, presupuesto, entre otros, del contrato de obra 0081 de 2019, cuyo objeto es la IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO ANTE SEQUÍAS EN COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA BPIN 20183218000005, se informa que gran parte de la información que se está requiriendo se encuentra publicada en la plataforma SECOP I, Número de Proceso LOP0007-19, se exhorta por lo tanto, para que ingrese, consulte y recaude la información de su interés en la mencionada plataforma. En virtud de que la solicitud de información se realizó estando el contrato suspendido y teniendo en cuenta las limitaciones para acceder a la carpeta física dada las actuales condiciones de aislamiento y emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional para evitar la propagación del virus Covid-19, se requiere de Ustedes hacer el chequeo para saber en detalle, cuál es la información a la cual no tienen acceso para poder acopiarla y proceder con la entrega de esta.

En relación al requerimiento No. 7: *"informe detallado por parte de la entidad sobre los avances en la gestión para la expedición de los permisos de prospección ante el ANLA"* me permito informar que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA-, mediante resolución No. 00526 del pasado 26 de marzo, del año que transcurre, le otorgó a la Corporación Autónoma Regional de la Guajira – CORPOGUAJIRA-, Permiso de Prospección y Exploración, para la ejecución del proyecto en mención, dicha decisión es de conocimiento del contratista y también puede ser consultada en la página de la entidad responsable de la expedición.





El ingeniero Alexnaider Benjumea Murgas quien funge como Supervisor del contrato de Interventoría tiene pleno conocimiento de esta solicitud y estará presto a suministrar la información que requieran para el desarrollo exitoso de sus funciones como contratistas.

Atentamente,


JULIO RAÚL VEGA RAMÍREZ
Subdirector de Gestión Ambiental Corpoguajira

Proyectó: Alexnaider B.

Revisó: Julio C.



Cra. 7 No 12 - 15
Teléfonos: (5)7273905 Telefax: (5)7273904
www.corpoguajira.gov.co
Laboratorio: (5)7285052 - Fonseca: Teléfonos: (5)7756123